

INSTITUTO SUPERIOR ANTONIO RUIZ DE MONTOYA
Servicio Psicopedagógico Institucional
REGLAMENTO DE BECA DE DESCUENTO EN LA CUOTA PARA FAMILIARES DIRECTOS
QUE ESTUDIAN EN LA INSTITUCIÓN (HERMANOS, PADRES, HIJOS)

Para postularse a la Beca de Descuento en la Cuota para Familiares Directos para estudiantes del ISARM, se deberán cumplir los siguientes **requisitos**:

1. Pueden acceder al beneficio del DESCUENTO los hermanos, padres o hijos que estudian en el ISARM. En el caso de esposos, deberán presentar certificado de matrimonio. Se considera grupo familiar a aquellos que **convivan en la misma unidad familiar y/o que dependan del mismo ingreso económico**.
2. Los convivientes sólo podrán ser beneficiados con el DESCUENTO en el caso que tengan hijos (*acreditando el mismo domicilio*).
3. El beneficio consiste en una BECA DE DESCUENTO del 50% de la cuota (*en caso de haber un tercer familiar, también recibirá un beneficio similar*). Tienen derecho a él todos los estudiantes con relación familiar directa, mientras estén cursando.
4. Está dirigido al segundo familiar ingresado (*correlativo al orden de inscripción*) en el ISARM (independientemente de la edad que tengan o del año que estén cursando). En caso de que las cuotas a abonar entre los familiares fueran de distinto monto, el descuento se hará sobre la cuota de menor valor (*independientemente de quién haya ingresado antes al ISARM*).
5. El formulario no tiene fecha límite para su presentación, pero **no es retroactivo a las cuotas adeudadas**.
6. En caso de que el estudiante también sea beneficiado con la Beca de Ayuda Económica del ISARM, deberá optar por una de ellas.
7. 2021: entrega del Formulario, Partidas de Nacimiento y DNI (*como comprobante de domicilio compartido*) exclusivamente por correo electrónico.

